REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 1529

DALCAHUE 16 de Junio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario. Nº 590 De fecha 16/06/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Doña Melissa Godoy, A Honorarios: Reunión con instituto Nacional de la juventud de la región a realizarse en la ciudad de Puerto Montt a las 10:30 hrs. En el Hotel Don Vicente (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con el día 17/06/2014 locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050505

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AUMINISTRACION/

SARA ORDENES CARIQUEO

DMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa